Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **23 de Septiembre 2021.**

VISTO el expediente E- N° 12163-2021 MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa, referente a la adquisición de token para la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 434/2021, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 64/2021, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por las firmas "ROCIO FLORENCIA MANRIQUEZ" y "DAVICO GLORIA RAQUEL" ajuntando en orden 28 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 30 obra informe emitido por el área requirente y a orden 32 Planilla de Preadjudicación.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 67.000,00) en todos sus renglones, siendo éste un precio conveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos UG8077 – RAF 560

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1333; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II; N° 01/21, N° 05/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 64/2021 que tramita la adquisición de token para la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma

Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 67.000,00) en todos sus renglones. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 20000 correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. Nº 063 /2021.-

G.T.F.
H. AM
R. MO
A.

C.P Sarina S. Aguila Pereyra
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Producción y Ambiente

2021.09.23 17:39:42 -03'00'